



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR  
CEHEGÍN 2010**

**DEL 12 AL 16 DE JULIO**

**WORKSHOP**

**“II CURSO GÉNERO Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS:  
EL PRESUPUESTO CON  
PERSPECTIVA DE  
GÉNERO”**

Directoras:

**Prof. Dra. Dña. Gloria Alarcón García**

*Profesora Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia*

**Prof. Dra. Dña. Elena Quiñones Vidal**

*Catedrática del Departamento de Psicología Básica y Metodología  
de la Universidad de Murcia*

**SE OTORGARÁN 3 CRÉDITOS ECTS**

**Inscripción:**

Hasta el día 5 de julio de 2010 a través del siguiente enlace:  
<http://www.um.es/unimar/ficha-curso.php?estado=P&cc=50646>

**Precio Público: 95€**

**Lugar: Biblioteca del Museo Arqueológico Municipal. Plaza del Castillo, 1. Cehegín**

**Para más información puede contactar con:**

José Manuel Mayor Balsas  
Secretario Académico

Email: [jose.manuel.mayor@hotmail.com](mailto:jose.manuel.mayor@hotmail.com)  
Telf.: 630 503 897 / 650 144 416

**PATRIMONIO Y DESARROLLO**



## WORKSHOP “II CURSO GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS: EL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Universidad Internacional del Mar  
Cehegín, Murcia  
Julio 2010

La ordenación general de las políticas públicas bajo la óptica del principio de igualdad y la perspectiva de género se plasma en el establecimiento de criterios de actuación de todos los poderes públicos en los que se integra activamente el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de un modo expreso y operativo. De otra parte, dicho mandato exige que se incorporen al tiempo pautas favorecedoras de la igualdad con carácter específico, o sectorial, en todas las políticas públicas. Esto es, en la educativa, la sanitaria, la artística y cultural, de la sociedad de la información, de desarrollo rural o de vivienda, deporte, cultura, ordenación del territorio o de cooperación internacional para el desarrollo y de infraestructuras. Dicho de otro modo, cualquiera que sea el ámbito de actuación pública, su diseño ha de realizarse teniendo presente el principio de igualdad de género.

Ello es consecuencia de lo dispuesto en el Título Segundo, Capítulo Primero de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres donde se establecen las pautas generales de actuación de los poderes públicos en relación con la igualdad, se define el principio de transversalidad así como los instrumentos para su integración en la elaboración, ejecución y aplicación de las normas.

El artículo 15 de dicha norma sienta el principio de transversalidad como instrumento esencial en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y dispone que “El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.”. De ello se deduce que todas las Administraciones públicas, la estatal, autonómica y local, están obligadas a ordenar su actuación conforme a dicho principio y a elaborar su presupuesto utilizando esta metodología, en cuya puesta en práctica juega un papel trascendental el informe de impacto de género.



El principio de transversalidad, aplicado a la política presupuestaria, obliga a que las normas presupuestarias incorporen el objetivo de la igualdad de oportunidades y eviten las discriminaciones en función del género, lo que supone que los presupuestos públicos se hagan teniendo presente el impacto que sus actuaciones han de reportar respecto del género.

No obstante estas iniciativas legislativas, la realidad de su aplicación está siendo bien diferente de lo aconsejable, habida cuenta de la falta de conocimiento de las técnicas necesarias para medir y evaluar el impacto de género en las políticas públicas. Este es el objetivo del curso-taller que presentamos.

Los presupuestos con enfoque de género constituyen uno de los instrumentos a través de los cuales los gobiernos pueden cumplir sus compromisos legales relacionados con el género de una forma efectiva. Dicho enfoque, con frecuencia, pone de relieve el sesgo de género de la mayor parte de las políticas públicas, lo que acarrea diferentes costes sociales, entre los cuales cabe destacar el menor bienestar tanto para hombres como para mujeres.

La diferencia de posición social y económica entre mujeres y hombres implica que muchas políticas públicas, y los presupuestos que las materializan, consideradas neutrales respecto del género afecten de forma diferente a unas y a otros. Por esta razón, es importante dotar a los presupuestos de un enfoque que tenga en cuenta a las mujeres, que no sea “indiferente al género”.

Cabe caer en el error de considerar que un presupuesto con enfoque de género consiste en la asignación de recursos a programas específicamente dirigidos a las mujeres, cuando esto no es así.

Lo relevante en el Presupuesto con Perspectiva de Género es que, aún cuando la mayor parte del gasto público no está orientado de forma específica a hombres o a mujeres, sin embargo, dicho planteamiento pone de relieve que ello no significa que el impacto de género en el gasto público sea neutral, ni tampoco que lo sean los métodos de recaudación.

Según lo anterior, un Presupuesto con Enfoque de Género es una herramienta de análisis mediante la cual el presupuesto público se desagrega, analizándose el efecto de las políticas de gastos e ingresos, atendiendo muy especialmente a las mujeres con





escasos recursos<sup>1</sup>, ya que este constituye uno de los mayores nichos de pobreza en las sociedades avanzadas, tales como la española.

Es importante tener en cuenta que los Presupuestos con Perspectiva de género<sup>2</sup>:

- a. No son presupuestos separados para las mujeres y para los hombres.
- b. Parten de la conciencia de género, y de las necesidades de unas y otros, y en su incorporación transversal en todos los aspectos de la elaboración de presupuestos a nivel estatal, autonómico y local.
- c. Promueven el uso más efectivo de los recursos para lograr tanto la igualdad de género como el desarrollo humano.
- d. Hacen seguimiento y evalúan el gasto y el ingreso público desde un enfoque de género.
- e. Promueven la participación de los grupos de mujeres.
- f. Hacen hincapié en la necesidad de revisar las prioridades en lugar de incrementar del gasto público en general
- g. Destacan la reorientación de los programas dentro de los sectores, en lugar de cambios de las cantidades asignadas a sectores específicos.

En definitiva<sup>3</sup>, cuando se habla de presupuestos con perspectiva de género nos referimos a un presupuesto que ha sido elaborado teniendo en cuenta la situación y posición de partida diferenciadas de mujeres y hombres y el impacto previsible que puede tener su ejecución en unas y otros, lo que debería conllevar una reelaboración del mismo para que contribuya a disminuir las desigualdades y a promover la igualdad.

El informe de impacto de género, pieza fundamental en la elaboración del presupuesto con perspectiva de género, deberá ser elaborado adaptándose a las peculiaridades y objetivos de cada una de las Administraciones Públicas, en el seno de las cuales se deberá decidir quiénes serán los/as agentes que han de realizar el informe, qué mecanismos hay que poner en marcha respecto de la estructura y el procedimiento presupuestario, qué indicadores se van a tener en cuenta, cómo se controla lo informado y evaluado y qué resultados se esperan de la evaluación.

<sup>1</sup> Simel Esim y Diane Elson, recogida, entre otras fuentes, en *Presupuestos públicos en clave de género*, Biblioteca temática digital, Emakunde

<sup>2</sup> Tomado de las conclusiones del GRUPO DE PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO LOCAL de Emakunde.

<sup>3</sup> Según las conclusiones del GRUPO DE PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO LOCAL de Emakunde.



## Objetivos del taller

1. Formar a las/os futuras/os licenciadas/os en relación con la importancia que tiene el diseño de todas las políticas públicas desde la perspectiva de género, *mainstreaming*, lo cual ha de realizarse ineludiblemente a través de los presupuestos públicos.
2. Iniciar al personal técnico encargado de la elaboración del presupuesto en la mecánica del presupuesto con perspectiva de género.
3. Instruir a las/os participantes en las técnicas de elaboración de los indicadores de género.
4. Introducir a los/las técnicos/as en la elaboración de los informes de género y en los procesos de evaluación de las políticas públicas desde la perspectiva de género.

## Dirección

Prof. Dra. Dña. Gloria Alarcón García  
Profesora Titular de Economía Aplicada  
Departamento Hacienda y Economía del Sector Público  
Universidad de Murcia

Prof. Dra. Dña. Elena Quiñones Vidal  
Catedrática del Departamento de Psicología Básica y Metodología  
Universidad de Murcia

## Secretaría Técnica

D. José Manuel Mayor Balsas  
Departamento Hacienda y Economía del Sector Público  
Universidad de Murcia

## Destinatarios/as

Alumnado de la Universidad, funcionarias/os de las AAPP y profesionales de la asesoría en políticas de igualdad de género al igual que cualquier persona interesada en el tema.



## Programa

**Lunes, 12 de julio 2010**

---

9.30 h. Inauguración del curso a cargo de diversas Autoridades

9.45-10.30 h. Conferencia de inauguración: Las mujeres y las políticas públicas en España

**Prof. Dra. Dña. Elena Quiñones Vidal**

*Catedrática de Psicología Básica y Metodología, Universidad de Murcia*

10.30-12.00 h. La suma de talentos

**Sra. Dña. Eva Levy Bensadon**

*Eva Levy and Partners*

12.00-12.30 h. Pausa

12.30-13.30 h. El presupuesto con perspectiva de género: definición y cuestiones fundamentales

**Prof. Dra. Dña. Paloma de Villota Gil-Escoin**

*Profesora Titular de Economía Aplicada, Universidad Complutense de Madrid*

17.00-19.30 h. Taller para la aplicación del mainstreaming con perspectiva de género

**Sra. Dña. Alicia Gil Gómez**

*Gerente y Coordinadora General de la Fundación Isonomía, Universidad Jaume I, Castellón*

**Martes, 13 de julio 2010**

---

10.00-12.00 h Los elementos del presupuesto con perspectiva de género. El informe de impacto de género

**Sra. Dña. Elizabeth Villagomez Morales**

*Consultora*

12.00-12.30 h Pausa

12.30-13.30 h Los indicadores de género presupuestarios en salud

**Sra. Dña. Esther Castellanos Torres**

*Socióloga y Agente de Igualdad*



17.00-18.00 h Los indicadores de género en deportes

**Prof. Dra. Dña. Nuria Roldan Arrazola**

*Antropóloga Social, Universidad de La Laguna*

18.00-19.00 h Taller de indicadores de género en salud y en deportes

**Prof. Dra. Dña. Nuria Roldan Arrazola**

*Antropóloga Social. Universidad de La Laguna*

**Sra. Dña. Elizabeth Villagomez Morales**

*Consultora*

**Miércoles, 14 de julio 2010**

---

10.00-12.00 h Los indicadores de género en obras públicas y urbanismo

**Prof. Dra. Dña. Gloria Alarcón García**

*Profesora Titular del Departamento de Hacienda y Economía del Sector Público, Universidad de Murcia. Miembro del Women's Budget Group*

12.00-12.30 h Pausa

12.30-13.30 h. Los indicadores de género en empleo. La conciliación entre la vida laboral, familiar y personal

**Sra. Dña. María del Pilar Seoane Vázquez**

*Técnica de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal*

17.00-19.30 h. Taller: Elaboración de los indicadores de género presupuestarios en obras públicas, urbanismo y empleo

**Prof. Dra. Dña. Gloria Alarcón García**

*Profesora Titular del Departamento de Hacienda y Economía del Sector Público, Universidad de Murcia*

**Sra. Dña. María del Pilar Seoane Vázquez**

*Técnica de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal*

**Jueves, 15 de julio 2010**

---

10.00-12.00 h. Los indicadores de género en el gasto social *Por confirmar*

12.00-12.30 h. Pausa

12.30-13.30 h. La medición del impacto de género de las políticas públicas





**Prof. Dra. Dña. Laura de Pablos Escobar**

*Profesora Titular de Economía Aplicada. Universidad Complutense de Madrid.*

17.00-19.30 h. Presentación de comunicaciones

***Viernes, 16 de julio 2010***

---

10.00-12.00 h. La evaluación, el control y el seguimiento del mainstreaming de género en las políticas públicas

***Sra. Dña. Priya Alvarez Castiñeiras***

*INFOPOLIS 2000, S.L. Consultoría de Políticas de Igualdad de Género*

12.00-12.30 h. Pausa

12.30-13.30 h. Las nuevas masculinidades y las actuaciones públicas

***Sr. D. Antonio García Domínguez***

*AHIGE, Asociación de Hombres por la Igualdad de Género*

13.30 h. 14.00 h. Clausura del curso a cargo de las autoridades y entrega de diplomas

### **Call for papers**

Los abstract serán admitidos hasta el 18 de junio de 2010.

#### *Criterios de admisión:*

Los abstract serán enviados a [jose.manuel.mayor@hotmail.com](mailto:jose.manuel.mayor@hotmail.com) dentro del plazo establecido, indicando en el asunto “Género y Políticas Públicas: El Presupuesto con Perspectiva de Género”.

El formato recomendado para presentar los abstract será:

Texto mecanografiado con espaciado simple.

Tamaño de letra 12 puntos Time New Roman.

El abstract no deberá de exceder de 250 palabras (2000 caracteres).

El texto puede ser dividido en cuatro párrafos: objetivos, diseño y método, resultados y conclusiones.





El texto debe tener carácter científico o profesional y ser claro y coherente.

El comité científico evaluará los abstracts, y comunicará su aceptación o no antes del miércoles 23 de junio de 2010.

A partir de esa fecha se abrirá el plazo de entrega de los trabajos definitivos, el cual se extenderá hasta el viernes 3 de julio de 2010.

Por último, el viernes 9 de julio se comunicará el horario definitivo de presentación de las comunicaciones.

**Para más información puede contactar con:**

José Manuel Mayor Balsas  
Secretario Académico  
Email: jose.manuel.mayor@hotmail.com  
Telf.: 630 503 897 / 650 144 416

**Inscripción**

Puede realizar la inscripción en el seminario desde hoy hasta el día 5 de julio de 2010 a través del siguiente enlace:

<http://www.um.es/unimar/ficha-curso.php?estado=P&cc=50646>

**Se otorgarán 3 créditos de libre configuración**

**Colabora**

